

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-003-2019-00372-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	CARLOS HERNANDO CUERVO
DEMANDADO	CRISTIAM CAMILO GAVIRIA JARAMILLO
PROVIDENCIA	Auto 2503V
DECISIÓN	ordena embargo

Por ser procedente se decreta el embargo y secuestro del vehículo de propiedad del demandado de placas **KIX717** inscripto en la Secretaria de Movilidad de Medellín. Para el efecto por intermedio de la oficina de ejecución civil del circuito librese los respectivos oficios dirigidos a los citados despachos judiciales.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria